



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 ABR. 2003

Res. H-Nº 439 - 03

Expte. Nº 4.200/03

VISTO:

El pedido formulado por los estudiantes de Letras de esta Facultad, solicitando ayuda económica destinada a cubrir gastos de papelería e impresión de originales para la publicación de la Revista "La Culturosa"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución H Nº 1681-02 el Consejo Directivo dispone otorgar el auspicio para la publicación de la Revista "La Culturosa";

Que la publicación de la Revista "La Culturosa", está destinada a generar un espacio de expresión y difusión de los trabajos de los alumnos que participaron en el "I Encuentro Regional de Estudiantes de Letras (EREL)", que se llevó a cabo en nuestra Facultad durante el mes de setiembre de 2002;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08-04-03)

RESUELVE:

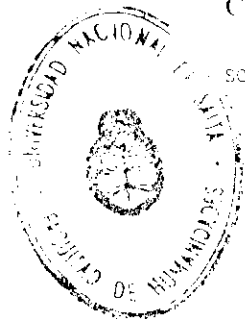
ARTICULO 1º.- OTORGAR por única vez una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CIEN (\$ 100,00) destinada a solventar los gastos de papelería e impresión de la Revista "La Culturosa".-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. M. Zulma Palermo, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en concepto de ayuda económica -

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 5.1.4 "Transferencia al Sector Privado para financiar gastos corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta Dependencia -

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Prof. M. Zulma Palermo, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Depto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para toma de razón y demás efectos.-

se/JCL.-



Dra. SUSANA IVES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNPSAL

Prof. M. ZULMA PALERMO
MAGISTERA
Facultad de Humanidades - UNPSAL